

LA «ECONOMIA» EN LA IGLESIA ORTODOXA

Informe sometido a la 1.^a Conferencia panortodoxa preconiliar*

Después de un estudio del tema «la economía en la Iglesia ortodoxa» escogido por la cuarta Conferencia panortodoxa de Chambésy (Ginebra), la Comisión inteortodoxa preparatoria somete al juicio y a la aprobación de la 1.^a Conferencia panortodoxa preconiliar el informe introductivo presentado aquí, informe redactado sobre la base del informe inicial ofrecido por la Iglesia de Rumanía, sobre las visiones expresadas previamente por la Iglesia de Polonia y las opiniones emitidas en el curso de las sesiones generales por los diversos delegados.

El texto definitivo del informe es el siguiente:

I.—INTRODUCCION

La Iglesia de Cristo es el cuerpo santo e infalible, en el cual y por el cual se realiza la obra de salvación del hombre.

La institución toda entera de la Iglesia es mantenida y constituida por el Espíritu Santo, que vive en ella, que cura lo que es débil y llena lo que falta. La Iglesia en cuanto arca de la gracia y de la verdad, expresándose por sus órganos responsables y administrando el tesoro de la gracia divina, conduce a los fieles a la salvación.

(*) La traducción se hace según la versión francesa aparecida en *Contacts*, suplemento al n. 40 (1972). Las advertencias del traductor aparecerán entre corchetes.

En esta obra, la Iglesia utiliza no solamente la *acribía* (aplicación estricta del derecho canónico) sino también la *economía* (aplicación modificada y flexible del derecho canónico), puesto que «existen en la Iglesia de Cristo dos formas de gobierno y de corrección: la una se llama acribía y la otra economía y condescendencia. Con ellas los ecónomos del Espíritu guían a las almas hacia su salud tanto con una como con la otra»¹. Paralelamente, según el patriarca Dositeo de Jerusalén, «las cuestiones eclesíásticas son consideradas de dos maneras: según la acribía y según la economía. Así, cuando no pueden ser reguladas según la acribía, lo son según la economía»².

II.—SENTIDO DE LOS TERMINOS «ACRIBIA» Y «ECONOMIA» EN LA IGLESIA ORTODOXA

Los términos *acribía* y *economía* son empleados habitualmente en la terminología teológica para designar dos actitudes de la Iglesia, cuando ella hace uso de los medios de salud que posee. El primer término, *acribía*, designa la preservación fiel por la Iglesia de las prescripciones canónicas con relación a cada fiel³. El segundo término, *economía*, designa la actitud de pleno amor de la Iglesia con relación a aquellos de sus miembros que transgreden sus prescripciones canónicas⁴, así

1. Agapios y Nicodemos (ed.), *La Dirección (Pédalion) de la Iglesia una, santa, católica y apostólica de los ortodoxos*, 2 ed. (Atenas 1841) (en griego) p. 34.

2. Carta a Miguel de Belgrado, mayo 1706, publicada por K. Delikanis, *Documentos patriarcales* (Constantinopla 1905) vol. III, p. 684 (en griego).

3. Véase cánones 46, 47, 68 de los Santos Apóstoles; 3 y 4 de Gregorio de Nisa; 1, 3, 10, 47 de San Basilio el Grande; Carta del tercer Concilio ecuménico. Cf. G. A. Rallis y M. Potlis, *Constitución de los santos cánones*, vols. II, III, IV (en griego).

4. Véanse cánones 2 y 5 de Ancira [P. P. Joannou, *Discipline générale antique*, fasc. IX, t. I, 2 (Grotafferrata 1962) pp. 57.60]; 11 y 12 del Concilio ecuménico I [*Conciliorum Oecumenicorum decreta* (Roma 1962) pp. 10.11]; 1 y 4 de Gregorio de Nisa; 3.5.7.10.17.18, etc., de S. Basilio; 2 de Cirilo de Alejandría; 16 del Concilio ecuménico IV [*Conciliorum...*, p. 70]; 3, 29, 30, 102 del Concilio ecuménico VI [=Concilio *in Trullo* o Quinisexto, ed. Mansi, XI, 942.955.987], etc., en Rallis y Potlis, [o. c. en nota 3] (=R. P.) vols. III, II, LV, y II. [Conocida es la postura ortodoxa de considerar el concilio denominado *in Trullo* como ecuménico. M. Jugie en *Theologia dogmatica christianorum ab Ecclesia catholica dissidentium*, t. I (Paris 1926) p. 663, resume así la posición ortodoxa: «Quod theologi dissidentium communiter referunt sive ad

como su actitud hacia los cristianos que están fuera de ella y que desean entrar en su seno ⁵.

A) ACRIBIA

La situación y la vida toda entera del hombre en relación a Dios vienen a ser reglamentadas eclesiásticamente por la enseñanza evangélica y los cánones de la Iglesia. Esto significa que en el encuentro entre el hombre y Dios la relación es una relación de canonicidad, de acribía. Esto exige, de una parte, la recepción correcta y completa de la verdad revelada y de la gracia, y, de otra parte, la libre conformidad, correcta y completa, a los cánones establecidos por la Iglesia.

B) ECONOMIA

Fuera del sentido que aquí nos concierne, el término *economía* significa también el designio divino denominado «prothesis» (Ef. 1, 10; 3, 9-11) ⁶, el modo de existencia de la divinidad trina por la interpenetración (la «perichoresis») ⁷, su amplia acción en el mundo a través de la Iglesia ⁸, la providencia divina ⁹, la encarnación del Salvador ¹⁰, el conjunto de la obra redentora

synodum oecumenicum sextum, sive ad quintam et sextam simul, unde nomine Quinisextae seu Πενθέκτης frequenter nuncupatur. Baste citar de entre los autores ortodoxos modernos la siguiente expresión de J. N. Karmiris: «Unter die verpflichtenden Definitionem der Sieben Oekumenischen Synoden müssen allerdings auch die Beschlüsse des Trullanum (691/692) gerechnet werden, da sie die Fünfte und die Sechste Oekumenischen Synoden ergänzen». J. N. Karmiris, *Abriss der dogmatischen Lehre der Orthodoxen Katholischen Kirche*, en P. Bratsiotis (ed.), *Die Orthodoxe Kirche in griechischer Sicht*, vol. I (Stuttgart 1959) p. 23].

5. Véanse cánones 8 y 19 del Concilio ecuménico I [*Conciliarum...* pp. 8-14]; 1 y 47 de S. Basilio; sexto Concilio ecuménico, cf. R. P. II.IV.

6. Cf. Clemente de Alejandría, *Stromata*, I, 17 (PG 8, 800-1) y Cirilo de Alejandría, *Epistola* 46 (PG 77, 217).

7. Tertuliano, *Adv. Prax.* 2; S. Basilio, *Epistola* 189, 7 (PG 32, 693).

8. Clemente de Alejandría, *Stromata* I, 17 (PG 8, 800-1).

9. Clemente de Alejandría, *Stromata* VII, 12 (PG 9, 501); Andrés de Cesarea en Capadocia, *Commentarius in Apocalipsim* (PG 106, 385).

10. S. Atanasio, *Epistola IV ad Serapionem* 14 (PG 26, 656); S. Basilio, *De Spiritu sancto*, XVI, 39 (PG 32, 140); Cirilo de Alejandría, *Varia* (PG 76, 16, 17, 40, 148, 209, 212, 300, 301, 304, 320, 341, 417, 424, 1177, 1185, 1340, 1388; 77, 16, 132, etc.); Máximo el Confesor, *Capita ducenta ad theologiam Dei que Filius in carne dispensatione spectantia*, 18, 23 (PG 90, 1133, 1136); Juan Damasceno, *Expositio accurata de fide orthodoxa*, I. III, 1, 2, 5, 12, 17, 28 (PG 94, 981, 988, 1000, 1069, 1100); Focio, *Amphiloquia*, quaest. 1, 16, 14 (PG 101, 48, 64-65); *Biblioteca* 227, 230, etc. (PG 103, 953, 1025, 1028).

de nuestro Señor Jesucristo¹¹ y todas las operaciones por las cuales la naturaleza humana fue manifestada en el Hijo¹², desde su encarnación hasta su ascensión en el cielo¹³.

En particular los Padres de la Iglesia y otros autores eclesiásticos antiguos emplean el término *economía* para designar en primer lugar la encarnación del Señor como verdad de fe, contenida en varias fórmulas doctrinales de los Concilios ecuménicos¹⁴. El séptimo Concilio ecuménico hace uso de una fórmula particular para describir la parte de la fe en la economía salvífica de nuestro Señor Jesucristo¹⁵. La economía como objeto de fe es también mencionada en otros textos del séptimo Concilio ecuménico¹⁶, con el conjunto de la obra redentora de Cristo¹⁷.

Así mismo, puesto que la Iglesia continúa a hacer accesible a los fieles la obra redentora de nuestro Señor Jesucristo en el mundo, los Santos Padres y los autores eclesiásticos dan también el nombre de *economía* a la obra de la Iglesia y la cualifican de *economía salvífica*, de *economía eclesiástica* o *economía de la Iglesia*, etc.¹⁸.

Es, por tanto, derecho y deber de la Iglesia, siguiendo el

11. Clemente de Alejandría, *Stromata* II, 5 (PG 8, 952); Gregorio Nacianceno, *Oratio* 38, 14 (PG 36, 329).

12. S. Atanasio, *Expositio in psalmum* 67 (PG 27, 300); Cirilo de Alejandría, *Adversus Nestorium*, I. I, 4 (PG 76, 40); *Explicatio duodecim Capitum* 2, 3, 4 (PG 76, 300, 301, 304); *Apologeticus contra Theodoretum pro XII capitibus* (PG 76, 417, 424, 425); Anastasio el Sinaíta, *Viae duae adversus acephalos* (PG 89, 85).

13. Cirilo de Alejandría, *De sacrosancta Trinitate* 26 (PG 77, 1169); Juan Damasceno, *Expositio accurata de fide orthodoxa* I. III, 2, 3; I. V, 3, 17 (PG 94, 988, 1032, 1069, etc...); Focio, *Amphiloquia* 14 (PG 101, 65).

14. S. Basilio, *Epistola* 243, 1 (PG 32, 904), *Epistola* 265, 3 (989); Focio, *Bibliotheca* 227 (PG 103, 953.956); canon 1 del sexto Concilio ecuménico [In Trullo] (Mansi XI, 938).

15. Mansi XIII, 129.

16. Mansi XII, 1010, 1038 ss.

17. Véanse los cánones 2 y 5 de Ancira con los comentarios de Zonaras y Balsamón (R. P. III, pp. 23, 32 y IV, p. 33). Véanse también los comentarios sobre el canon 5 de Ancira; cánones 11 y 12 del primer Concilio ecuménico [Conciliorum... p. 10], este último con los comentarios de Aristenes en R. P. II, p. 143; cánones 1, 3 y 10 de S. Basilio; canon 29 del sexto Concilio ecuménico [In Trullo, Mansi t. 11, 955]; Mateo Blastares, *Constitución*, sección M, cap. VII, en R. P. VI, 364-66.

18. Véanse cánones 3 y 10 de S. Basilio; 3 y 4 de Gregorio de Nisa; 15 del cuarto Concilio ecuménico [Conciliorum... p. 70]; 3, 29, 102 del sexto Concilio ecuménico [In Trullo, Mansi XI, 942.955.987].

ejemplo de la economía de Cristo, tratar con el mismo amor y ternura, como una madre por la gracia, las diversas debilidades e infracciones de los hombres en la vida y la fe cristianas.

Se puede ver en la economía ya una cierta desviación de la recepción plena y precisa de la verdad salvífica —desviación permitida en razón de la incapacidad humana de aprehender plenamente esta verdad y de aplicarla en la vida—, ya una desviación de la observación precisa y perfecta del derecho canónico. Con todo la economía no se cancela por la exactitud, pues la Iglesia por su amor y su gracia divina santificante llena todo lo que falta en la vida de sus miembros.

Con todo, por la naturaleza de las cosas y la imposibilidad absoluta de ensanchar el contenido de la Revelación, la economía no puede ser más exigente que la acribía, ya que mira a la economía justamente en las situaciones en que la acribía no es aplicable.

III.—LA ECONOMIA EN LOS SACRAMENTOS CELEBRADOS DENTRO Y FUERA DE LA IGLESIA

Se sigue que la *acribía* y la *economía* son dos polos que marcan los límites en los que se desarrolla la obra de la Iglesia, tanto con relación a sus miembros como con relación a los cristianos, que están fuera de ella. Estos dos polos son las dos maneras principales que permiten a la Iglesia aplicar los medios de salvación.

Los problemas que implican la *acribía* y la *economía* son de una gran importancia para la vida de la Iglesia contemporánea, puesto que jamás en la historia no se ha planteado con tanta fuerza ni bajo tantos aspectos el problema de las relaciones intereclesiales e interconfesionales, el de la relación de la unión de los cristianos o el de la unidad bajo el plano ecuménico.

La economía ejercida por nuestra santa Iglesia ortodoxa, tiene sus raíces en la santa Escritura y en la sagrada Tradición. Ha sido definida por las decisiones de los Concilios tanto ecuménicos como locales. Ha sido desarrollada por los Padres de la Iglesia así como por teólogos ortodoxos posteriores y contemporáneos y puesta en práctica por las Iglesias auto-céfalas.

Esta práctica reviste dos aspectos: el uno dogmático, el otro canónico. Como se ha dicho, el origen y la base de la economía eclesial es la encarnación de nuestro Señor Jesucristo y su obra redentora toda entera, partiendo de la encarnación como acto de la condescendencia y la filantropía de Dios¹⁹. La economía eclesial surge del espíritu del amor y de la misericordia de Dios según las palabras del Señor: «Dios ha amado tanto al mundo que le ha dado a su Hijo unigénito, para que todo hombre que cree en El no perezca sino que tenga la vida eterna» (Jo. 3, 16) y «es la misericordia lo que yo deseo y no el sacrificio» (Mt. 9, 13).

Los Padres de la Iglesia emplean el término *oikonomia* sobre todo para significar la condescendencia de Dios hacia el hombre en la encarnación²⁰. Este es el sentido que se halla en ciertos pasajes de los santos Atanasio²¹, Basilio²², Cirilo de Alejandría²³, en Teodoto de Ancira²⁴, Máximo el Confesor²⁵, San Juan Damasceno²⁶ y S. Focio²⁷. Muchos otros Padres cualifican a la Encarnación de Jesucristo de «misterio» (o sacramento) de la «economía» o de «gran misterio de la economía» —según la fórmula dogmática del Concilio ecuménico *in Trullo*²⁸.

Los divinos Apóstoles, teniendo presente que por la encarnación y el sacrificio de Cristo Salvador, Dios quiere «que todos los hombres se salven y lleguen al conocimiento de la verdad»

19. S. Basilio, *De Spiritu Sancto*, cap. 17, 39 (PG 32, 140); Cirilo de Alejandría, *Adversus Nestorium*, I. I, 1, 4 ss. (PG 76, 16, 17, 40 ss.).

20. Cirilo de Alejandría, *De Trinitate*, 14 (PG 77, 1149); Teodoto de Ancira, *Expositio symboli nicaeni*, 2, 5, 7 (PG 77, 13 1317, 1320, 1324); Máximo el Confesor, *Capita duocenta...*, centena iterum... 18 (PG 90, 1133); Anastasio el Sinaíta, *De his quae ad oeconomiam seu Incarnationem pertinent* I (PG 89, 85); Juan Damasceno, *Expositio accurata...* I. III, 1 (PG 94, 984).

21. Epístola IV ad Serapionem 14; 16, 39 (PG 26, 656); *Expositio in psalmum* 67 y 71 (PG 27, 300 y 325).

22. *De Spiritu Sancto* VIII, 18 (PG 32, 100, 140).

23. *Adversus Nestorium*, I. I, 3, 5 (PG 76, 16, 17, 40, 148, 209, 212); *Explicatio duodecim capitum* (PG 76, 300, 301, 304); *Apologeticus pro duodecim capitibus adversus orientales episcopos* (PG 76, 320 ss.).

24. *Expositio symboli nicaeni* 2, 5, 7, 8, 18, 20, 22 ss. (PG 77, 1317, 1324, 1345 ss.).

25. *Capita duocenta ad theologiam...*, Centena iterum gnostica capitula 23, 24 (PG 94, 988, 1000, 1032 ss.).

26. *Expositio accurata de fide orthodoxa* I. II, 2, 5, 12, 17, 28 (PG 94, 988, 1000, 1032 ss.).

27. *Amphiloquia*, quaest. I, 14, XLIII, 13, 14, 16 (PG 101, 63, 320, 321, 325, 932).

28. Véase canon 1 [Mansi XI, 938 B].

(1 Tim. 2, 4), han actuado según el don de la gracia santificante y el empleo de los métodos salvíficos para salvar a los descarriados y pecadores ya según el canon de la acribía, ya según el canon de la economía.

Siguiendo el ejemplo de los Apóstoles «como buenos intendentes de la múltiple gracia de Dios» (1 Petr. 4, 10), los responsables de las santas Iglesias durante los primeros siglos, trataron de la misma manera de resolver los problemas concernientes a la obra salvadora de la Iglesia.

Es evidente, según los escritos canónicos y patrísticos, que la finalidad principal apuntada por la práctica de la economía era el no cerrar la puerta de salvación a nadie (1 Tim. 2, 4; Hech. 14, 27), sino, al contrario, que las puertas del cielo se abran ampliamente para cada fiel y el retorno al seno de la Iglesia sea así facilitado para quienes estaban alejados²⁹.

Numerosos son los cánones conciliares y patrísticos que emplean el término «oikonomia», u otros semejantes, para expresar la condescendencia de la Iglesia. Esta condescendencia se manifiesta no solamente hacia los vivos sino también hacia los muertos con vistas a su rehabilitación.

Que la Iglesia miraba principalmente la salvación de las almas en su legislación sobre la economía y la práctica de ésta viene demostrado, no solamente por los cánones y su aplicación, sino también por la manera cómo una gran sucesión de eminentes Padres y autores eclesiásticos han comprendido y aplicado el principio de la economía. Además de las decisiones mencionadas arriba, conviene citar también las prescripciones canónicas de San Gregorio de Nisa³⁰, así como las interpretaciones e instrucciones dadas por San Juan Crisóstomo³¹, San Cirilo de Alejandría³², Teodoto de Ancira³³, San Juan el ayunador (Jejunator)³⁴, Eulogio de Alejandría³⁵, Máximo el confesor³⁶, Anastasio el sinaíta³⁷, Nicéforo el confesor³⁸, Teodoro el

29. Véase canon 102 del Concilio ecuménico *in Trullo* [Mansi XI, 987].

30. Cánones I-V y VI-VIII.

31. *PG* 49, 405, 408, y *PG* 61, col. 640.

32. *PG* 77, 248, 249, 300, 320, 321, 344, 345, 349, 353, 376.

33. *PG* 77, 1317, 1320, 1324 ss.

34. R. P. IV, 423-26.

35. *PG* 86, 2940 y *PG* 103, 953-56.

36. *PG* 90, 1133, 1136.

37. *PG* 89, 85.

38. R. P. IV, 427 ss. y *PG* 100, 377-93.

estudita ³⁹, S. Focio ⁴⁰, Nicolás el místico ⁴¹ y, en fin, los grandes comentadores de los santos cánones, sobre todo Zonaras ⁴², Balsamón ⁴³ y Aristenes ⁴⁴.

El sentido y la finalidad de la economía son enunciados con una elocuencia plenamente particular por Nicolás el místico, patriarca de Constantinopla (901-906, 912-925), quien escribe:

«Economía quiere decir la condescendencia salvífica, salvando a quien ha pecado, extendiendo una mano caritativa, levantando al caído...

La economía es una imitación de la filantropía divina» ⁴⁵.

En su interpretación de los santos cánones Zonaras, Balsamón y Aristenes afirman, también ellos, este objetivo redentor de la economía que quiere «conducir el rebaño descarriado» al redil de la Iglesia ⁴⁶.

IV.—LA ECONOMIA EN LA RECEPCION, POR PARTE DE LA IGLESIA ORTODOXA, DE LOS HEREJES Y CISMATICOS

En consecuencia hay dos niveles diferentes para la práctica de la economía. El primero viene constituido por la aplicación de los medios comunes, haciendo prueba de sabiduría y de prudencia, lo cual hace la Iglesia ortodoxa para edificar y guiar a sus fieles en el camino de salvación. El segundo consiste en la aplicación de la gracia santificante por la Iglesia en circunstancias particulares para la salvación tanto de sus propios fieles como de cristianos fuera de ella, que desean entrar en su seno.

En este último caso, la economía presenta a la Iglesia como arca y ecónoma de la gracia divina, que transmite en circunstancias excepcionales a quienes han recibido los sacramentos tanto en el interior como fuera de la Iglesia, pero sin cumplir

39. PG 99, 1072-84.

40. PG 101, 64; 102, col. 773, 776; 103, col. 953-56, 1025, 1928.

41. PG 111, 212, 213.

42. R. P. II, 210, 257, 367, 369, 551-2; III, 23, 32; IV, 93, 100, 211, 311-2.

43. R. P. II, 213-4, 368, 370, 553; III, 23; IV, 101, 312-4.

44. R. P. II, 142-3; III, 33; IV, 94, 199-211.

45. PG 111, 212-3.

46. R. P. II, 552-4.

todas las condiciones definidas por la Iglesia en vistas a su salud.

La economía en cuanto medio extraordinario para llegar a la salvación, supera los límites canónicos rígidos de la acribía practicada por la Iglesia en la vida sacramental. Se podría, por tanto, decir que la economía es un acto excepcional, pero de la misma naturaleza que el don de los sacramentos, ya que refuerza el efecto de cada uno de ellos, completándolos o confirmando los en ciertas circunstancias, como cuando han sido celebrados imperfectamente. Se podría, pues, considerar a la economía como completando o colmando lo que falta y, haciendo perfecto, por la gracia divina, lo que no ha sido hecho según la acribía.

En la legislación eclesiástica antigua y nueva, así como en los escritos teológicos, el término es empleado en el sentido particular, de la transmisión extraordinaria por la Iglesia, en ciertos casos, de la gracia divina. Esta actitud se expresa también a veces por otros términos como: *synkatabasis* (condescendencia), *pronomion* (privilegio), *epieikeia* (dulzura, moderación, prudencia), *eleos* (misericordia), *eleêmosynê* (limosna), *philanthropia* (filantropía, amor de los hombres), *apolyis* (templanza), *syngnômê* (perdón), *lysis* (liberación), *aphesis* (remisión) etc. Pero cada uno de estos términos tiene su significación particular que no va hasta la transmisión de la gracia santificante. Su uso está reservado a las cuestiones de orden disciplinar o administrativo y que miran en general las relaciones canónicas y el comportamiento de los fieles.

La Iglesia ortodoxa se ha servido de la acribía y de la economía tanto en relación con sus propios miembros como en relación con los heterodoxos (no ortodoxos). Con relación a estos últimos ha hecho siempre una clara distinción entre las diferentes categorías de heterodoxos que recibía en su seno. A todos los que entraban con espíritu de arrepentimiento a la casa paterna, y también a otros —sobre todo a quienes le habían causado un gran sufrimiento— perdonaba en nombre de Cristo (2 Cor. 5-11), puesto que no los consideraba como un cisma o separación de ella para siempre, sino solamente provisoriamente, pues «no se trata de ser víctimas de Satán» (2 Cor. 2, 11).

Siendo la Iglesia una, todos los que se encuentran alejados de ella, pueden ser considerados como encontrándose en diversos escalones de una misma escala que lleva a ella, cuando desean retornar a la Iglesia. Más precisamente se podría

decir que el Espíritu Santo opera de numerosas maneras en los otros cristianos, según su diverso grado de fe y esperanza.

Es pues claro que los cristianos de fuera de la Iglesia, aun cuando no guardan su fe intacta e inmaculada, guardan sin embargo su vínculo con Cristo, gracias a su firme esperanza en El. Estos cristianos se alegran «con la alegría de la esperanza» (Rom. 12, 12). Confiesan que por la esperanza poseen a Cristo, el Señor común, en unión con todos los cristianos por el hecho de que la confesión de Cristo nos une a todos, El que es nuestro Señor común y la esperanza de nuestra salvación final.

Para mejor comprender la relación existente entre los fieles en el interior de la Iglesia y los de fuera de ella, hay que referirse a la imagen que da la santa Escritura de la alegría de quienes se hallan en la casa y en los vestíbulos del Señor. La luz y el calor sobreabundan en la casa del Señor, lo que hace que la alegría de todos los que se acercan sea grande.

Esta luz brilla lejos, hasta en las tinieblas exteriores: «Palabras de quien oye los dichos de Dios, del que ve la visión del Todopoderoso, del que se prosterna y se le abren los ojos. ¡Qué hermosas son tus tiendas, Jacob!, ¡y tus moradas, Israel! Se extienden como valles espaciosos, como jardines llenos de ríos, como aloes que plantó el Señor, como cedros a la orilla de las aguas!» (Núm. 24, 4-6). El autor de los salmos distingue entre la casa del Señor y sus vestíbulos al decir: «¡Qué amables son tus moradas, oh Yahvéh Sebaot! Mi alma anhela y languidece tras los atrios de Yahvéh» (Salmo 83-84 1.2).

La luz y la alegría de la casa del Señor y de sus vestíbulos se extienden a lo lejos, por el hecho que su centelleo no se halla bruscamente interrumpido y que las tinieblas no comienzan de repente. En otros términos, las tinieblas exteriores de carencia de la gracia no invaden sino gradualmente a quienes se hallan fuera de la Iglesia. La gracia no les falta enteramente, porque guardan todavía una cierta relación con Jesucristo y su Iglesia, cuya luz y gracia les ilumina todavía de una u otra manera.

Es decir que quienes están fuera de la Iglesia ortodoxa pueden ser considerados como viviendo más o menos lejos, tras su partida de la casa del Señor y de sus vestíbulos ⁴⁷.

47. Focio, *Bibliotheca* 227 (PG 103, 953-6).

A causa de esto estamos convencidos de que todos los que buscan con celo la verdad revelada y la salvación y que guardan un vínculo con la Iglesia que preserva esta verdad, pueden ser salvados.

El camino hacia la Iglesia está trazado por el amor (la caridad) proveniente de la fe, puesto que «quien ama a su hermano permanece en la luz» (1 Jo. 2, 10) y la luz les lleva a la unión con Cristo.

Por consiguiente, para valorar los sacramentos celebrados fuera de la Iglesia, fuera del criterio de la fe, la Iglesia ha tenido cuenta de la presencia o de la ausencia de la caridad en los creyentes que están fuera de ella. Esto explica por qué la misma Iglesia local ha reconocido en un momento, y en otro ha declarado inválidos e incapaces de salvar a los sacramentos de los heterodoxos, cuando se trataba del retorno a su seno.

En tanto que arca y ecónoma de la gracia divina, la Iglesia, velando atentamente sobre la apropiación por los fieles de la fe y de la gracia divina, permanece sobre la base de la exactitud (akribeia). Pero allí donde le es permitido, e incluso aconsejado, juzgar ella misma de lo que le conviene mejor a ella y a las almas, que le han sido confiadas, dispone, como le parece bien, con amor, de todos sus medios con la única finalidad de salvar las almas de los hijos y de facilitar su presencia en el mundo cristiano, en el sentido amplio del término.

Siendo la finalidad de la economía en la Iglesia ortodoxa, su práctica ha tenido lugar en esta Iglesia entre dos polos:

a) El primer elemento esencial considerado en la aplicación de la economía a los cristianos no ortodoxos es su grado de proximidad por relación a la fe, a la doctrina y a la gracia sacramental de la Iglesia ortodoxa.

b) El segundo elemento esencial es una evaluación de sus sentimientos hacia la Iglesia ortodoxa, teniendo en cuenta de sus acciones pasadas, si han sido amigables, y de su abstinencia en acciones hostiles a la Ortodoxia, y, por otro lado, teniendo en cuenta el celo de que dan prueba —oficialmente o a nivel más personal— en vistas a su incorporación al cuerpo de nuestra Iglesia ortodoxa una, santa, católica y apostólica.

Estos criterios han sido siempre decisivos en la Iglesia ortodoxa para determinar si se debía aplicar la acribía o la economía a las personas de fuera. Este era sin duda el caso en los tiempos antiguos con relación a todos los herejes y cismá-

proximidad o de distancia de la fe ortodoxa y según el grado de los males, que habían infringido al cuerpo de la Iglesia, ésta les trataba diferentemente según las circunstancias, llevando estas cuestiones en nombre de Cristo y aplicando siempre los principios de la acribía y de la economía en sus propios intereses y en el de sus fieles. En esto ella daba pruebas de circunspección, sopesando la situación y la actitud de aquellos para con quienes se debía aplicar o la acribía o la economía. En términos concretos esto significaba para ella el reconocimiento o no de sus sacramentos y, además, su recepción o su exclusión de su seno. Tal fue la política de la Iglesia ortodoxa, que determinó su actitud con relación a las grandes herejías y cismas históricos de los cuatro primeros siglos. Ella no abandonó jamás la exactitud en materia de fe y de doctrina en lo que concierne a los elementos de base, pero al mismo tiempo reconoció la necesidad de curar los entuertos que podía causar la herejía o el cisma en la obra eclesial de salvación.

Esta determinación equilibrada de la actitud de la Iglesia para con aquellos que se habían separado de su seno fue dictada por razones puramente eclesiológicas. Se basaba también sobre este principio, como lo dice San Basilio: nada de prescripto ni de institucionalizado tiene un valor de tal forma objetivo que la letra exacta de la acribía deba ser observada cada vez y jamás la actitud amante de la economía. «Yo soy de la opinión, dice el venerable Padre, que, puesto que nada ha sido formalmente declarado con relación a esta cuestión, es nuestro deber rechazar su bautismo. Y si alguno ha recibido el bautismo entre ellos antes de venir a la Iglesia, debemos bautizarle. Pero, si esto supusiera un obstáculo a la economía en general, debemos todavía una vez apelar a los usos y consultar a los Padres que han ordenado el camino a seguir. Pues tengo un poco de temor, prosigue San Basilio, de que sufriendo el riesgo de moderar su celo a causa del bautismo les impidamos ser salvados en razón de la severidad de nuestra decisión. Por otro lado, si aceptaran nuestro bautismo, eso no nos debe desagradar, ya que no estamos obligados a hacerles un favor, sino solamente a obedecer la letra estricta (la acribía) de los cánones. De todas formas, hay que exigir a quienes nos

vienen después de su bautismo que sean ungidos ante los fieles y que así se acerquen a los santos sacramentos» 48.

Esto significa que la Iglesia primitiva distinguía, entre otras cosas, un trazo fundamental que ella exigía en los de fuera: haber sido bautizados en el nombre de la Santa Trinidad.

Que la Iglesia antigua e indivisa ensayaba con todas sus fuerzas preservar la paz y la unidad de la Iglesia en todas sus relaciones con los creyentes más o menos próximos a ella y que en esta finalidad hacía un uso abundante de la economía es evidente según el canon 68 del concilio local de Cartago y la decisión ratificadora del Concilio ecuménico *in Trullo*. Se trataba en este caso de los herejes africanos donatistas. Su recepción en la Iglesia ortodoxa fue realizada de forma tan fácil como posible:

«Puesto que Africa conocía grandes necesidades para la paz y la prosperidad de la Iglesia, los miembros donatistas del clero, que, después de haber corregido su opinión, deseaban retornar a la unidad católica —de acuerdo con la voluntad y el juicio del obispo católico que gobierna la Iglesia en cada lugar, a condición de que una tal acción parezca contribuir a la paz cristiana— serán recibidos con sus honores, como se hizo claramente en los tiempos antiguos a propósito de esta misma disensión. Muchos ejemplos y en casi todas las Iglesias de Africa, donde este error se produjo, demuestran que tal fue la práctica. No que el sínodo convocado en ultramar para tratar de esta cuestión deba ser abolido, sino que permanece en vigor para quienes desean pasar al lado de la Iglesia católica, a fin de evitar el desarrollo de una hendidura sobre esta cuestión» 49.

Tales casos muestran que la Iglesia reconocía el derecho, indicado por ejemplos históricos, de actuar libremente con economía en el gran dominio problemático de las relaciones con los no ortodoxos y de su presencia entre ellos.

En tiempos más recientes nuestra Iglesia ortodoxa ha dado pruebas de la misma libertad y continúa dándolas. A lo largo de los siglos, que han seguido al período de las primeras herejías y de los primeros cismas históricos, la Iglesia se ha hallado a veces dividida y fragmentada en comunidades cristianas, que tienen un carácter histórico, regional y étnico marcado. Así en

48. R. P., IV, 91-92.

49. R. P., III, 476. [Este texto tal cual lo citan no se encuentra en el texto que ofrece Mansi, si bien es cierto que en el canon 2 del Concilio *in Trullo* se aprueban los cánones del concilio de Cartago: Mansi XI, 939].

la época posterior al cuarto Concilio ecuménico de Calcedonia se separaron las venerables Iglesias de Oriente, que confiesan al mismo Señor, viven a la luz del mismo Evangelio y participan de la misma sucesión apostólica, pero que en épocas diversas han variado en su proximidad para con la Iglesia ortodoxa. No dejando jamás enfriarse su amor fundamental para con ellas, ni disminuir su respeto para con sus venerables tradiciones, nuestra santa Iglesia ortodoxa en épocas y en sus situaciones diferentes ha variado en su actitud para con ellas en cuanto a la práctica. Unas veces se ha inclinado del lado de la acribía y de sus exigencias, poniendo en duda no solamente lo bien fundado de su enseñanza doctrinal sino también la validez de sus sacramentos y aún del mismo bautismo; en las raras ocasiones en las que éste pareció dudoso fue repetido. Y otras veces nuestra santa iglesia ortodoxa, abriendo ampliamente sus brazos y los tesoros de su amor para con estas Iglesias y aplicando el principio ortodoxo de la economía, ha procedido al reconocimiento de ciertos o de todos sus sacramentos y, siempre en los límites de la economía, les ha aceptado por actos eclesiásticos y ceremonias religiosas varias en su grado de solemnidad.

Estas observaciones son válidas también para la Iglesia católica romana. En sus relaciones históricas con la Iglesia católica romana nuestra santa Iglesia ortodoxa ha visto acrecentarse el foso separado a través de los siglos por el concurso de todos los factores conocidos, tanto interiores como exteriores. Con relación a los católicos romanos, aunque percibiendo su proximidad en los fundamentos de la fe y de la economía de la gracia conferida por los sacramentos como por la sucesión apostólica, nuestra santa Iglesia ortodoxa se ha comportado también de forma diferente según los tiempos y lugares. Así ha variado entre la observancia estricta de la acribía y el uso circunspecto de la economía. Por consiguiente, a través de los siglos todos los procedimientos de recepción en la Ortodoxia fueron utilizados en su caso: repetición del sacramento del bautismo; unción con el santo Crisma; sacramento de penitencia (metanoia) acompañado de una nueva confesión de fe; fórmula de oración especial; sometimiento por parte del postulante de una petición de entrada escrita o de una confesión de fe. En estas circunstancias hay que subrayar que una tal aplicación amplia y variada de la economía por parte de la Iglesia ortodoxa, se debía a un cambio en la estima que hacían los

ortodoxos de los sentimientos de acción y acciones de la otra parte, de forma que la no aplicación de la economía y el retorno a las exigencias más estrictas de la acribía fueron una necesidad vital para la Iglesia ortodoxa, según los giros de los diferentes tiempos y lugares.

En cuanto a las Iglesias y Confesiones surgidas de la Reforma —los luteranos, los calvinistas y todos los demás, y en particular los anglicanos— y también los viejocatólicos, son poco más o menos los mismos criterios y el mismo grado de economía los que han prevalecido. Nuestra santa Iglesia ortodoxa, variando con los tiempos y lugares, ha definido y atemperado sus relaciones con ellos en cada región en el espíritu de la economía, tan ampliamente como las circunstancias lo permitían.

Todo esto demuestra que no solamente nuestra santa Iglesia ortodoxa dispone de una gran libertad de acción en la aplicación de la economía para con los hermanos en Cristo, que se encuentran fuera de ella, sino que la misma economía aplicada con amor a todos en la buena medida (allí donde es necesario y cuando es necesario) está destinada a gobernar, también en el futuro, las relaciones de la Iglesia ortodoxa con las otras Iglesias y Confesiones. El día en que las Iglesias y Confesiones locales se hayan reconciliado e identificado con la Iglesia una santa, católica y apostólica ninguna forma de economía será necesaria en sus relaciones, puesto que no es sino una institución provisoria para remediar la anomalía actual. Entonces no habrá sino la acribía de la única fe que, siendo una para todos y expresada sin fisura alguna en la acribía de los dogmas y de la vida, predominará y constituirá el Cuerpo único de Cristo.

Consciente de la importancia de la actual estructura del cristianismo, nuestra santa Iglesia ortodoxa, aunque siendo la Iglesia una, santa, católica y apostólica, no sólo reconoce la existencia ontológica de estas Iglesias cristianas, sino que también cree firmemente que todas sus relaciones con ellas deben estar basadas sobre la elucidación, tan rápida y objetiva como sea posible, del problema eclesiológico y del conjunto de la doctrina. Reconoce también que el encuentro con ellas se hará sobre una base, que tenga por centro la estructura teándrica de la Iglesia. Pero no quiere olvidar las múltiples responsabilidades pastorales de la Iglesia de Cristo, que comprenden la función

de enseñar el Evangelio «sin amputación» y el evitar turbar las conciencias de los fieles, para quienes la división de los cristianos es un escándalo: «¿Cristo está dividido?» (1 Cor. 1, 13).

Nuestra santa Iglesia ortodoxa jamás omitirá el aplicar la acribia en los dogmas de la fe y de la gracia, que hay que mantener, pero regirá por la economía cuanto es digno de la economía en sus contactos y relaciones con los de fuera, siempre a condición de que haya una convergencia en la fe en Dios, adorado como Trinidad, y en las otras verdades de la fe ortodoxa que de ahí emanan, ya que ella permanecerá siempre en los límites de la doctrina de la Iglesia primitiva una e indivisa.

Una finalidad más lejana sería la difusión del testimonio vivo de Cristo y de la verdadera fe en los medios secularizados y en esta gran parte del mundo que no sigue a Cristo, a fin de llevar a los hombres al solo Cristo, a la sola fe, al solo bautismo, a la sola fracción del pan, al solo Dios Padre de todos (Ef. 4, 5-6).

Haciendo esto la Iglesia ortodoxa mira los siguientes fines constructivos:

a) En primer lugar —y es lo más importante— guardar su propia fe y doctrina intactas y no influenciadas por su condescendencia por economía para con los de fuera. «Pues no hay lugar para concesiones en las cosas de la fe ortodoxa y la razón emplea la economía cuando el dogma de la fe no está atacado»⁵⁰.

b) Estimar con precisión los aspectos positivos en la fe y en la doctrina, la estructura eclesial, la gracia sacramental y la esperanza escatológica de los no ortodoxos, permaneciendo fiel a la palabra de Dios y al Evangelio de salud.

c) Renunciar a todo sentimiento de rivalidad y de violencia, al interés particular, al oportunismo, a los actos de meterse en las cuestiones privadas de otra Iglesia, al proselitismo de masas o de individuos, por los medios bien conocidos en el pasado, que han mostrado que deben ser abandonados como nocivos y perjudiciales a la soberaneidad de las Iglesias y a la obra de unificación.

d) Estimar con justicia y precisión los precedentes ya creados desde siglos, pero también más recientemente, dentro y

50. Eulogio de Alejandría, PG 103, 953.

fuera de la Ortodoxia con relación a la recepción por economía de los sacramentos de los no ortodoxos según la práctica canónica de la Iglesia.

d) En los límites de la economía, equivalente a la extrema filantropía divina, buscar los medios de aplicar esta economía en el cuadro de las buenas relaciones existentes en la actualidad entre las Iglesias cristianas para promover cuanto tiene relación con la vida común en Cristo en los dominios de la práctica eclesiástica, vida litúrgica, oración común, colaboración y consultación teológicas acrecentadas, etc., con vistas a coronar los esfuerzos de las Iglesias para llegar a la unidad.

f) En las condiciones especificadas, que la Iglesia ortodoxa acepta conscientemente, actuar conjuntamente, como las circunstancias lo exigen, en un espíritu de mutuo respeto en un esfuerzo común y en una acción conjugada a la edificación de todos en Cristo.

Una tal concepción de la economía —aplicada por la Iglesia ortodoxa a sus propios hijos y también a los de fuera y acompañada de la acribía, que es la sólo válida en materia de fe y de dogma— es una característica particular de la Ortodoxia. Tiene su origen en la santa Escritura y en la sagrada Tradición. Reviste, por así decir, una forma tangible y halla su justificación en las palabras de los Padres y en los cánones de la Iglesia. Desde el punto de vista del derecho divino remonta hasta los Apóstoles y el Señor, mientras que desde el punto de vista de la relación con el prójimo es el solo medio que permite a la Iglesia condescender con las debilidades humanas y al elemento humano el ver de parecerse a lo divino.

También, si la acribía es la característica eclesiológica principal de la Iglesia una, santa, católica y apostólica en lo que convierne a la verdad revelada y a la gracia en todas partes abundante del Dios Trinidad, la economía en la Iglesia es su prerrogativa particular derivada de la tradición. Es la economía la que permite a la Iglesia el desarrollar su prudencia, su sabiduría, su apertura pastoral y su poder de dispensa en las circunstancias apropiadas a fin de que la obra de salvación de los hombres sobre la tierra pueda alcanzar su plenitud y que todas las cosas puedan ser reconciliadas en Cristo en el último día.

[Traducción de
Miguel M.º GARIJO-GUEMBE]